

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Departamento Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 1362
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,

01 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcadesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF. con fecha 29 de Marzo del 2022.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RODRIGO ESPINOZA CHAVARRIA
RUT: 14.283.685-8 GRADO 17 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SANTIAGO
el día (o los días) 27 DE FEBRERO DE 2022 con motivo de:

CONducir CAMIONETA MUNICIPAL PARA TRASLADAR SOCIAS DIRIGENTES DE LA AGRUPACION GUATITAS DE DELANTAL, ADEMAS DE SOCIAS QUE FUERON OPERADAS EN LA CLINICA LAS CONDES, DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO A CAUQUENES (CAMIONETA JHYL-34).-

2.- PAGUESE a Don RODRIGO ESPINOZA CHAVARRIA
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .



SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION DE PERSONAS
Codigo Funcionario : 330